



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0078/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDUVI/DGAJ/0053/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, Mtro. Emigdio Roa Márquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Indalí Pardillo Cadena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1769/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Emigdio Roa Márquez, Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

78

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023
SEDUVI/DGAJ/0053/2023
Asunto: Atención al oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00317.2/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio citado al rubro, de fecha 22 de noviembre de 2022, a través del cual, remite copia del oficio **MDPPOSA/CSP/1769/2022** suscrito por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2022, mismo que señala lo siguiente:

(...)

Segundo.- Se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, para que realice la verificación correspondiente al autoportado ubicado sobre avenida Tlalpan casi enfrente de la estación Xola de la línea 2 del metro, e informe a esta soberanía de los resultados de la verificación, y en su caso realice las verificaciones de otros anuncios en sus diferentes modalidades que tengan como finalidad la publicidad del informe del Alcalde”.

(...)

Al respecto y por instrucciones del Titular de esta Dependencia, hago de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 fracción VI y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; esta Dependencia no cuenta con atribuciones para ordenar y llevar a cabo visitas de verificación a medios publicitarios.

No obstante, de conformidad con los artículos 156 fracción IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7° de la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México, a través del oficio SEDUVI/DGOU/2549/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, se solicitó a la Alcaldía de Benito Juárez se llevaran a cabo las acciones conducentes respecto a diversos medios publicitarios, entre ellos el que nos ocupa.

Al respecto, mediante el oficio ABJ/SP/LCPSI/041/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, el Lic. Juan Pablo Castañeda Olvera, Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento Institucional de la Alcaldía en comento, informó que se había realizado el retiro del contenido de dichos medios publicitarios y que, a su vez, se había implementado una estrategia de recolección y reciclaje con dichos materiales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL FUERTE

Por último, me permito comunicarle que, el anuncio autosoportado de interés a la fecha ya no cuenta con la imagen del Alcalde de Benito Juárez.

Lo anterior se atiende con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en los artículos 7 fracción VI inciso C y 155 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EMIGDIO ROA MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.c.e.p.-Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez.-Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda. Para su conocimiento.

Folio: 15751

BIFV/MAJM/MFRB

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100,
Ciudad de México. | Tel. 5551302100 Ext. 2206

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA